



537 27
Bde Valdivia
853

N° 14

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
Y COLONIZACION
OFICINA DE BIENES NACIONALES
CENTRO
TERMINO

REGISTRARIA GENERAL
TOMA DE RAZON
28 MAYO 1975
RECEPCION

CONT. CO	
PRO	
AB. AL	
ROL OS	
ROL UAS	
ES ales	
ción	

CONFIRMACION
POR E°
TAC.
POR E°
TAC.
C. DTO.
B FE
FE

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en los artículos 427 del Código de Comercio, 1° del Decreto Ley N° 749 y 28 inciso final de la Ley General de Bancos.

RESUELVO:

Apruébanse la fusión acordada por el Banco de Valdivia con el Banco de Concepción, mediante aporte del activo y pasivo del primero al segundo, y la disolución anticipada del Banco de Valdivia en las condiciones señaladas en la escritura pública de 23 de abril de 1975, ante el Notario Público de Valdivia don René Martínez Miranda.

La existencia del Banco que se disuelve anticipadamente fue autorizada por Decreto Supremo de Hacienda N° 6107, de 11 de julio de 1957.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón.

Santiago, 00901 27.5.75

MIGUEL IBAÑEZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

21 MAYO 1975
3 JUN. 1975

TOMO RAZON
3 JUN. 1975
CONTRALOR GENERAL
DE LA
REPUBLICA